

QUILMES, - 3 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 827-1207/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Contrato de Cesión de Derechos suscripto entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Sr. Nicolau Sevcenko, representado por la Editora Schwarcz Ltda. - Compañía das Letras, por la obra titulada "Orfeo extático na metrópoli" de su autoría.

Que el propietario ha cedido los derechos de publicación en idioma español para América Latina de la obra mencionada precedentemente.

Que resulta necesario abonar a la Editora Schwarcz Ltda. - Compañía das Letras en tanto agencia literaria del autor con quien se suscribe el contrato, en concepto de pago por compra de imágenes para incluir en el libro.

Que dicho pago asciende a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CON 00/00 (USD 300,00), equivalente en su conversión monetaria a la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 00/00 (\$ 1.179,00), teniendo en consideración las variaciones cambiarias, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 44.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00595



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.179,00), a favor de la Editora Schwarcz Ltda. - Compañía das Letras, por la obra titulada "Orfeo extático na metrópoli", de la autoria del Sr. Nicolau Sevckenko, teniendo en consideración las variaciones cambiarias, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

00595



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

